

BASES DE LA DINÁMICA

#100 días

JETSMART SAS (“JetSMART”) ha decidido efectuar una dinámica en redes sociales con una modalidad única de participación y premiación, denominado dinámica #100 días (la “Dinámica”), la que se registrará por las bases y reglas que se exponen a continuación (las “Bases”):

SOBRE EL PREMIO

La dinámica tendrá 1 modalidad de participación a través de la cuenta de Instagram de @Jetsmart_colombia, en el contexto los participantes podrán ganar: Tarjetas de regalo por un monto de \$100 USD para volar en cualquiera de nuestras rutas y celebrar nuestros 100 días de operaciones en Colombia. Sus historias serán compartidas en las redes sociales de JetSMART Colombia. *Vigilado supertransporte

SOBRE LA DINÁMICA

El llamado es a que todos participen compartiendo historias graciosas y originales de lo que les pasó hace **100 días** utilizando el hashtag **#100Días** a sus historias o reels entre el martes 09 de julio de 2024 a las 16:00 hrs (huso horario Colombia) y hasta el lunes 15 de julio a las 12:00 hrs. (huso horario Colombia). La elección del ganador se realizará desde el martes 16 de julio a las 12:00 hrs. (huso horario Colombia). Un jurado de JetSMART elegirá las 10 historias más divertida según nuestro criterio para premiarlas. Los ganadores se anunciarán el miércoles 17 de julio a las 12:00 hrs (huso horario Colombia), a través del Instagram de @Jetsmart_colombia.

Se elegirán a 10 ganadores quienes recibirán tarjetas de regalo por concepto de \$100USD cada una para volar con nosotros desde Colombia a cualquiera de las ciudades donde JetSMART tiene operación.

Los ganadores podrán ser notificados desde el miércoles 17 de julio de 2024, por medio del correo electrónico que proporcione en mensajería de Instagram. Para canjear su premio, el ganador deberá seguir las instrucciones que se le comuniquen a través del correo ganadores@jetsmart.com. El ganador tendrá 24 horas después de ser notificado como ganador para enviar los datos que se le solicitarán para su viaje. De lo contrario, JetSMART se reserva el derecho de escoger un reemplazo o no hacerlo.

MÉCANICA DE LA DINÁMICA

1. Sube una foto divertida a tu cuenta de Instagram mostrando algún momento gracioso y/o original de lo que te haya pasado hace 100 días.
2. Utiliza el #100Días y etiqueta nuestra cuenta de @Jetsmart_colombia y cuéntanos por qué deberías ganar.
3. Dile a tus amigos que le den me gusta a tu publicación.
4. Deja tu cuenta pública para que podamos ver tu foto publicada, (si no la dejas pública no podremos validar tu participación).

PREMIO DEL SORTEO:

- 1 Tarjeta de regalo por un monto de \$100 USD cada una para cada ganador.

Bajo las condiciones establecidas en estas Bases y en particular conforme a los siguientes términos (el “Premio”):

1. El Premio será válido sólo para el ganador seleccionado de conformidad a lo dispuesto en estas Bases, no extendiéndose el beneficio a otros. En consecuencia, sólo el ganador recibirá la Gift Card de usos múltiples emitida con cargo al Premio.
2. El premio serán en total 10 Gift Card Multiuso de \$100 USD cada una: Giftcard para comprar pasajes en JetSMART.com que podrá ser utilizada hasta 5 meses luego de ser emitida, luego expirará y quedará sin valor.
3. Esta Gift Card no podrá ser usada para el pago de tasas de embarque. No incluye servicio de comida o bebidas a bordo del avión. La Gift Card no es válida para compras de grupos, de 10 pasajeros o más. La Gift Card no es reembolsable ni redimible en dinero, no es acumulable.
4. Para canjear la Gift Card, se deberá ingresar el código que se le facilitará. Al pagar tu reserva directamente en JetSMART.com, antes de finalizar tu proceso de compra, ingresa el código para que éste se aplique en tu compra.
05. Los pasajes no admiten cambios ni devolución. En consecuencia, no se acepta ningún cambio en la reserva, sea de nombres, destinos, fecha, o de cualquier otra clase. Cualquier cambio deberá ser gestionado por el ganador en nuestro sitio web o por los canales oficiales de atención al cliente de la aerolínea.
06. Es responsabilidad del pasajero cumplir las condiciones exigidas por la autoridad sanitaria para su desplazamiento internacional.

07. Para efectos de la reserva del pasaje el ganador deberá definir su fecha de viaje hasta el 31/12/24.

CONDICIONES PARA CONCURSAR:

1. Los participantes podrán concursar válidamente en la dinámica que será gestionada por JetSMART.

2. Para participar de la dinámica las personas interesadas deberán aceptar las presentes Bases, las que han sido informadas a los participantes en toda la difusión del concurso, además de encontrarse debidamente protocolizadas. Para todos los efectos legales, al participar en la publicación de la dinámica se entenderá como confirmación del Participante de haber aceptado las presentes Bases.

3. Los participantes deberán ser mayores de 18 años, no pudiendo participar en la dinámica los empleados de JetSMART, de sus filiales y compañías relacionadas, aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en el diseño, puesta en marcha y/o cierre de la dinámica, ni los parientes de las personas antedichas, hasta el primer grado de afinidad y segundo grado de consanguinidad.

4. Solo podrán participar personas naturales mayores de 18 años, que tengan residencia y domicilio dentro de Colombia.

5. La titularidad del Premio entregado bajo el sorteo, o los derechos sobre el mismo, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo. El premio es personal e intransferible, no puede cambiarse por un valor económico, y no permite cambios. Se prohíbe expresamente la venta de cualquiera de los tickets aéreos comprendidos en el Premio.

6. La responsabilidad de JetSMART en este sorteo, se limita exclusivamente a la realización del sorteo en la forma establecida en estas bases, y a entregar el premio conforme a las mismas y la normativa aplicable. En los servicios de transporte aéreo realizados por JetSMART aplicarán las condiciones y límites de responsabilidad de las condiciones generales de transporte de JetSMART y los demás términos del respectivo ticket de pasaje.

7. El ganador será el único responsable de la exactitud y veracidad de la información personal propia que le sea requerida por JetSMART, liberando a la empresa de toda responsabilidad por los inconvenientes que pudieren producirse a raíz de la inexactitud y/o falta de veracidad de los datos personales proveídos, inclusive la eventual denegación de embarque y/o alojamiento que pudiere proceder.

8. El ganador deberá dar cumplimiento estricto a la normativa aeronáutica aplicable, a las instrucciones del comandante, la tripulación y representantes de JetSMART, según sea el caso, debiendo además cumplir los horarios de llegada al aeropuerto de origen y de destino, la obligación de solicitar las reservas con el tiempo y en la forma establecidos por JetSMART para la oportuna emisión de los pasajes aéreos, cumplir las horas de embarques, las normas de seguridad, la presentación en forma de los documentos de identidad requeridos, y con los procedimientos definidos para el correcto uso del Premio. El no cumplimiento de dichas obligaciones o procedimientos podrá implicar la denegación de embarque o la cancelación o modificación del Premio, total o parcialmente, sin derecho a reclamo o indemnización alguna por parte del ganador, sin perjuicio de lo que establezca en tal evento la normativa aplicable.

9. El ganador deberá estar domiciliado y residir en Colombia

10. La participación en la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de las presentes bases y condiciones.

11. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 y 8 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, por la presente autorizo expresamente a JetSMART para el tratamiento de los datos personales proporcionados en esta comunicación. Declaro que entrego esta autorización de manera libre, específica, informada e inequívoca, con la única finalidad de recibir información comercial de la compañía.

Colombia, 09 de julio de 2024